

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010009141

Página 1 de 1

Ibagué,

Señor:
HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ

Referencia: **NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE No. JE2-08251X**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-08251X**, se han proferido las resoluciones

RESOLUCION No.	EXPEDIENTE	TERMINO RECURSOS	ASUNTO
VSC-000618 del 20/6/2016	JE2-08251X	No procede recurso	Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición dentro del Contrato de Concesión No. JE2-08251X

Por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Punto de Atención Regional de Ibagué de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken de Ibagué - Tolima o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

Cordialmente,

JUAN A. SANCHEZ CORREA

JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

Anexó: Cero (0)
Copia: No Aplica
Proyectó: Elsy Sanchez Castañeda Funcionaria del PAR-I
Revisó: Juan Albeiro Sanchez-Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 6-07-2016
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de Respuesta: Informativa
Archivo: Carpetas Oficios enviados del PAR-I (768)